



MEMORANDO

Bogotá D.C., 2022-05-16 19:32

Al responder cite este Nro.
20222100140943

PARA: **ADRIANA JAZMIN PALACIOS VEGA**
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual

DE: **JOSE CARLOS OROZCO ZEQUEDA**
Subdirector de Planeación Operativa

ASUNTO: Remisión proyecto de Enmienda No. 9 Convenio 951 de 2017 suscrito entre la ANT y PNUD.

Respetada Doctora Adriana, reciba un cordial saludo,

Como supervisor del Convenio de Cooperación Internacional No. 951 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras ANT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD cuyo objeto consiste en: *“Aunar esfuerzos institucionales para que la ANT y el PNUD trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país”*, me permito remitir el proyecto de enmienda que se relaciona en el presente oficio con el objetivo de adelantar los trámites de revisión correspondientes, específicamente en lo correspondiente a los aspectos técnicos y jurídicos del referido documento.

Lo anterior con base en el artículo XI del citado convenio el cual contempla que: *“El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre el Donante y el PNUD. Dichas cartas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo”*.

Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0

/agencianacionaldetierras
 /agenciatierrez
 /AgenciaTierras
www.ant.gov.co



Quedo atento a sus comentarios y retroalimentación del referido proyecto de Enmienda No. 9, específicamente, en lo referente a los aspectos técnicos y jurídicos del documento.

Cordialmente,

JOSE CARLOS OROZCO ZEQUEDA

Subdirector de Planeación Operativa

Anexos: Proyecto de Enmienda

Preparó: Paula Alexandra Penagos Sabogal – Juan Camilo Centeno Agudelo

nuosiU-RjHy-v2knC-qHkMT9-HELzoR